

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE AGENTES ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE ORO
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Los pequeños mineros, mineros artesanales y comercializadores de oro, pueden calificarse como agentes económicos del Banco Central del Ecuador, para ejecutar operaciones de compra de oro no monetario.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios que puedan acceder a este trámite son las personas naturales ecuatorianas, extranjeras y/o personas jurídicas privadas que soliciten calificarse como agentes económicos del Banco Central del Ecuador, para ejecutar operaciones de compra de oro no monetario.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de agente económico para la compra de oro no monetario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Formulario de registro: En la plataforma asignada para el registro la persona natural o jurídica debe ingresar la información en el formulario asignado para solicitar autorizarse como agente económico para comercializar oro no monetario con el BCE.</p> <p>Nota: Requisitos adjuntos en la página web del Banco Central del Ecuador: https://www.bce.fin.ec/comercializacion-de-oro/compra-de-oro</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>1. Certificado Laboral: El certificado laboral aplica únicamente a personal natural. Es alternativo a la Declaración de impuesto a la renta correspondiente al último año fiscal.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>1. Ingresar en la página web: https://www.bce.fin.ec/comercializacion-de-oro/compra-de-oro y registrar la información solicitada en el formulario de solicitud de registro para persona natural o jurídica dependiendo el caso.</p> <p>2. Recibir notificación del registro en el BCE para comercializar el oro.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Ingreso de la solicitud en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin restricción de horario <p>Unidad Responsable: Subgerencia de Riesgos Financieros</p> <p>Correo: comercializacióndeoro@bce.ec</p> <p>Ingreso de la solicitud presencial:</p> <p>Dirección oficina de Quito: Edificio Matriz Av. 10 de Agosto y Briceño.</p>

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h30 a 15h30**Teléfono de contacto:** Quito (+593 2) 3938600. Ext. 2060

Base Legal

- [Ley de Minería. Art. 49.](#)
- [JPRM-2023-009-M Política para la comercialización de oro adquirido por el Banco Central del Ecuador a los mineros artesanales y pequeños mineros. Art. 6.](#)
- [Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 36.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía**Correo Electrónico:** atencionciudadana@bce.ec**Teléfono:** 0593 02 39 38 600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	4
2025	03	0	8
2025	02	0	3
2025	01	0	7
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	5
2024	08	0	3
2024	07	0	4
2024	06	0	9
2024	05	0	10
2024	04	0	3
2024	03	0	8
2024	02	0	9
2024	01	0	7
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	3
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	3
2022	12	0	11
2022	11	0	0
2022	10	1	8
2022	09	0	0
2022	08	0	2
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	3
2021	11	0	5
2021	10	0	3
2021	09	0	1
2021	08	0	4
2021	07	0	2
2021	06	0	1
2021	05	0	6
2021	04	0	3
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	7
2020	12	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	4
2020	10	0	3
2020	09	0	3
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	4
2020	02	0	3
2020	01	0	3
2019	12	0	2
2019	11	0	1